



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y dispone cierre temporal de tránsito vehicular en calle que se indica.

TREHUACO, 19 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0871

VISTOS:

- 1.- El Programa Municipal Fiesta Navideña, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°0833 de fecha 19.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 3.- La solicitud de la Agrupación Acción Solidaria Sin Fronteras de fecha 18.12.2024.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese, para el día viernes 20.12.2024, a partir de las 16:00 hrs y hasta 20:00 hrs la actividad “Fiesta Navideña”, en la Plaza de Trehuaco, organizada en colaboración entre la I. Municipalidad de Trehuaco y la Agrupación Acción Solidaria Sin Fronteras
- 2.- Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos de cualquier tipo por la calle Lautaro entre las calles Hernán Bustos y Arturo Prat, el día viernes 20.12.2024 entre las 16:00 hrs y 20:00 hrs.
- 3.- Prohíbase el estacionamiento en ambos sentidos en la calle Lautaro en el horario indicado en el punto anterior.
- 4.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 5.- Los organizadores del evento serán responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 6.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y ARCHÍVESE.

JMS/LCR/Icr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Dom/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivo.